

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ---**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día veintidós de abril del año dos mil veintiséis, reunidos en la sala de Juntas del Partido del Trabajo, que se encuentra en el primer nivel, del edificio de las oficinas Administrativas, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las ciudadanas diputadas y el ciudadano diputado: **IRMA PINEDA SANTIAGO, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO y MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO**, la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes y las diputadas y el diputado restantes en su carácter de integrantes, por lo que estando presentes las y los antes citados, se somete a consideración el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 50 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 51 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
6. Clausura de la sesión.

**PUNTO NÚMERO UNO:** En uso de la voz, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la maestra Beatriz Adriana Salazar Rivas, secretaria técnica de la comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado se constató que están presentes cuatro diputadas y diputado de los cinco integrantes de la Comisión, por lo que la presidenta declara que existe el quorum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, en consecuencia, los asuntos que aquí se acuerden son legales. --



**PUNTO NÚMERO DOS:** En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica de la comisión, dar lectura al Orden del Día; una vez realizado, se pone a consideración de quienes integran esta Comisión si se aprueba el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad. -----

**PUNTO NÚMERO TRES:** En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar lectura al Acta de la sesión anterior, referente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el ocho de abril del año dos mil veintiséis, una vez terminada la lectura, se somete a votación de las diputadas y diputado presentes y se aprueban sus contenidos con cuatro votos a favor. -----

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con el cuarto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 50 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. Esta iniciativa fue presentada por la joven Arianna Atziry Aguilar, en atención a la Convocatoria al Tercer Congreso de las Juventudes. La propuesta versa sobre adicionar un artículo a la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca para la creación de un sello que valide que un textil fue elaborado en Oaxaca, como un elemento obligatorio para la comercialización de estos, lo cual incide directamente en materias que, conforme al orden constitucional mexicano son competencia de la Federación, tales como la regulación del comercio, la propiedad industrial y los esquemas de certificación con efectos en el mercado. En este mismo sentido, resulta relevante señalar que en el orden jurídico vigente ya existen mecanismos institucionales de certificación de origen y calidad de productos, incluidos los textiles. A nivel federal, la Secretaría de Economía ha desarrollado el distintivo "Hecho en México", como instrumento para identificar bienes producidos en el país, bajo criterios de origen, calidad y cumplimiento normativo. Asimismo, en el ámbito estatal, la Secretaría de Desarrollo Económico



de Oaxaca ha impulsado la certificación "Hecho en Oaxaca", orientada a autenticar el origen y fortalecer la competitividad de los productos locales. Ambos esquemas se insertan dentro del marco de protección previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial, que regula figuras como marcas de certificación y signos distintivos, cuya creación, reconocimiento y protección corresponden al ámbito federal. En consecuencia, la propuesta contenida en la iniciativa genera una duplicidad normativa y potencial contradicción con los mecanismos ya existentes, sin aportar un esquema claramente diferenciado ni jurídicamente compatible, por lo que se propone declarar la improcedencia de la iniciativa que se estudia. Acto seguido la diputada presidenta pregunta a las y los integrantes si desean hacer uso de la voz. Por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice la inscripción de este para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

**PUNTO NÚMERO CINCO.** En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con el quinto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 51 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. Esta proposición con punto de acuerdo fue presentada por la joven *Michell Yamile Bornios Zárate*, como parte del Tercer Congreso de las Juventudes. La ciudadana propone la creación de la Ley para la protección del patrimonio cultural y memoria comunitaria digital del Estado de Oaxaca. Acto seguido y después de haber expuesto el sentido del Dictamen, relativo a declarar improcedente la propuesta en estudio en virtud de que el Instituto de Lenguas Originarias de Oaxaca se encuentra sectorizado a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de Oaxaca, instancia que tiene a su cargo el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas orientadas a la preservación, revitalización y difusión de las lenguas indígenas en la entidad. Dentro



de sus atribuciones legales se encuentra, precisamente, la implementación de programas, estrategias educativas, acciones de promoción cultural y mecanismos de coordinación interinstitucional como los que plantea la promotora. En consecuencia, el exhorto propuesto resulta ocioso, en tanto refiere funciones que ya forman parte del mandato institucional vigente. A continuación, la diputada presidenta pregunta a las y los integrantes si desean hacer uso de la voz. Por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice la inscripción de este para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

**PUNTO NÚMERO SEIS.** "Asuntos generales". No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, siendo las once horas del día de su inicio. -----

----- **CONSTE.** -----

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES**



  
**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO**  
**PRESIDENTA**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
**LXVI LEGISLATURA**  
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CULTURAS Y ARTES

  
**DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.**  
**INTEGRANTE**

  
**DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO.**  
**INTEGRANTE**

  
**DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO**  
**SANTIAGO.**  
**INTEGRANTE**

**DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.**  
**INTEGRANTE**

